



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Cristianismo y Ética Social
Código	0000013260
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Derecho (E-1) [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana
Responsable	José Manuel Aparicio Malo (jmaparicio@comillas.edu)
Horario	Mañana
Horario de tutorías	Según docentes. Cada uno lo notificará en aula.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Alejandro Sanz Peinado
Departamento / Área	Departamento de Teología Dogmática y Fundamental
Despacho	Alberto Aguilera 23 [OD-317]
Correo electrónico	alejandro.sanz@comillas.edu
Teléfono	2274
Profesor	
Nombre	Víctor Manuel Herrero de Miguel
Departamento / Área	Departamento de Sagrada Escritura e Historia de la Iglesia
Correo electrónico	vmherrerode@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Capacidad de análisis de las diferentes realidades sociales y religiosas.
Potencia la convivencia entre personas de diferentes tradiciones religiosas, sociales y culturales.



Refuerza la capacidad de diálogo y el conocimiento de las diversas tradiciones religiosas presentes

en el mundo actual.

Proporciona una formación humana integral con sensibilidad hacia el sufrimiento de las personas y de

compromiso por la justicia social.

Prerequisitos

No se exigen requisitos previos.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo	
	RA1	Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo
	RA2	Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas
CGI02	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	
	RA2	Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos
	RA3	Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.)
CGI03	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	RA1	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar
CGI06	Toma de decisiones	
		Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de



	RA1	Analiza con sentido crítico e identifica los argumentos que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	RA2	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
CGP08	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	RA1	Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	RA1	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos (fuentes bibliográficas, recursos electrónicos...) que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar áreas de conocimiento.
	RA3	Reflexiona sobre el proceso de aprendizaje (feedback) y hace una labor de autocrítica que permita mejorar el mismo para cubrir lagunas o bien optimizar lo ya aprendido
ESPECÍFICAS		
CED01	Situación del Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
	RA1	Ubica la forma de organización del poder en España en el contexto de los principales sistemas constitucionales del mundo
CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos	
	RA1	Enfoca los problemas de un modo ajeno a planteamientos dogmáticos y memorísticos, destacando el aspecto problemático y el razonamiento jurídico
	RA2	Se sitúa con argumentos ante los debates sobre el cristianismo y la diversidad cultural
	RA3	Integra el pensamiento social cristiano en la intervención profesional
CEP04	Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas	
	RA1	Profundiza en la capacidad de la equidad en la aplicación jurídica a la realidad

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS



Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: Introducción al Hecho Religioso (IHR). Cristianismo

I. EL HECHO RELIGIOSO

- Tema 1. El Hecho Religioso y el contexto actual.
- Tema 2. Aproximación al estudio del Hecho Religioso.

II. EL PLURALISMO RELIGIOSO

- Tema 3. La diversidad de religiones. Tipología general.
- Tema 4. El Budismo.
- Tema 5. El Islam.

III. EL CRISTIANISMO

- Tema 6. Introducción a la Sagrada Escritura
- Tema 7. Jesucristo

BLOQUE 2: Pensamiento Social Cristiano.

Tema I. Epistemología de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)

- Tema I.1. La persona: un ser complejo, relacional y abierto al futuro.
- Tema I.2. Naturaleza del acto moral.
- Tema I.3. Estructura de los sistemas de contraste.
- Tema I.4. Los fundamentos del sistema de contraste católico.
- Tema I.5. Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Tema II. Contexto y texto de las encíclicas sociales. Una introducción a la historia de la DSI (1891-2014)

- Tema II.1. Introducción y preámbulo.
- Tema II.2. El compromiso social de la Iglesia antes de la Revolución Francesa.
- Tema II. 3. Primera etapa de la historia de la DSI.
- Tema II. 4. Segunda etapa de la historia de la DSI.
- Tema II.5. El magisterio de Juan Pablo II (1978-2005) y la DSI.
- Tema II.6. Los últimos tiempos y la actualización de la DSI.
- Tema II.7. Conclusión.

Tema III. Derechos humanos y DSI

- Tema III.1. Introducción.
- Tema III.2. Situación actual de los DDHH.
- Tema III.3. ¿Qué son los DDHH?
- Tema III.4. Fundamentación de los DDHH: filosófica y teológica



Tema III.5. Tres generaciones de los DDHH
Tema III.6. Historia de los DDHH
Tema III.7. La actitud de la Iglesia ante los DDHH
Tema III.8. Misión de la Iglesia y DDHH
Tema III.9. Lo que aporta la DSI a los DDHH
Tema III.10. Autoridad, bien común y DDHH
Tema III.11. Correlación entre derechos y deberes

Tema IV. La vida y la DSI

Tema IV.1. Introducción
Tema IV.2. La bioética y su necesidad para la defensa de la vida
Tema IV.3. La nueva disciplina de la bioética: V.R Potter
Tema IV.4. La preocupación de la DSI por los problemas de la bioética
Tema IV.5. Conclusión

Tema VI. Migraciones y DSI

Tema VI.1. Las migraciones como dinámica del género humano
Tema VI.2. Las migraciones en el marco del Estado-Nación-Frontera
Tema VI.3. Descripción de las migraciones contemporáneas
Tema VI.4. El precio que pagar: el síndrome de Ulises
Tema VI.5. La migraciones en el marco de los DDHH
Tema VI.6. La postura de la DSI

Tema VIII. Economía, empresa y DSI

Tema VIII.1. Primera parte: Economía y DSI
Tema VIII.1.1. Introducción: economía y ética
Tema VIII.1.2. Una perspectiva antropológica
Tema VIII.1.3. Algunas cuestiones particulares
Tema VIII.2. Segunda parte: empresa y DSI
Tema VIII.2.1. Sentido de la empresa
Tema VIII.2.2. La empresa en la DSI

Tema IX. La Iglesia y la comunidad política

Tema IX.1. Introducción y punto de partida
Tema IX.2. Formas históricas de las relaciones Iglesia-Estado
Tema IX.3. La relación Iglesia-Estado en el Concilio Vaticano II
Tema IX.4. La relaciones Iglesia-Estado en España
Tema IX.5. Conclusión

Tema X. La libertad religiosa

Tema X.1. La controvertida y necesaria experiencia de la religión
Tema X.2. La posibilidad de la espiritualidad para la comprensión del individuo



Tema X.3. La protección de la búsqueda

Tema X.4. Hacia el reconocimiento del derecho

Tema X.5. La Iglesia católica y la libertad religiosa

Tema X.6. La perspectiva contemporánea en relación con la libertad religiosa

Tema X.7. Implicaciones del derecho a la libertad religiosa

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Bibliografía Básica

Libros

- J. M. Caamaño, P. Cebollada (eds.), *Pensamiento Social Cristiano*, UPCO, Madrid 2015.
- A Cordovilla (ed.), *Cristianismo y Hecho Religioso*, UPCO, Madrid 2013.

Capítulos de libros

- Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, BAC, Madrid 2009
- I. Camacho, *Creyentes en la vida pública*, San Pablo, Madrid 1995
- I. Camacho, *Doctrina social de la Iglesia*, Ed. San Pablo, Madrid 1991.
- L. González Carvajal, *En defensa de los humillados y ofendidos. Los derechos humanos ante la fe cristiana*, Sal Terrae, Santander 2005
- L. González Carvajal, *Entre la utopía y la realidad. Curso de Moral Social*, Sal Terrae, Santander 1998
- *Once grandes mensajes*, BAC, Madrid 2002
- J. Masiá, *Relectura de las cuatro verdades*, en Id., *Buda y los budismos*, SM, Madrid 1996, 19-27.

Artículos

- R. Aguirre, "Aproximación al Jesús de la historia": *Cuadernos de Teología de Deusto* 5 (1996).
- M. Arroyo, "La fuerza de la religión y la secularización en Europa": *Iglesia Viva* 224 (2005) 99-106.
- J. L. Barbería, "¿Un Islam Español?", *El País*, 29.07.2007.
- C. Bernabé, "Las primeras comunidades como origen y contexto de los evangelios": *Frontera* 31 (2004) 11-30.
- P. Berger, "Las religiones en la era de la globalización": *Iglesia Viva* 218 (2004) 69-78.
- F. Fukuyama, "Un año que vivimos peligrosamente": *ABC* 17.11.2005.
- E. Galindo, "¿Es el Islam un Peligro?": *Sal Terrae*, 90/8 (2002) 691-703.
- J. Martín Velasco, *Síntesis del hecho religioso*.
- J. Martínez, "La Declaración sobre la libertad religiosa. La importancia excepcional de un documento menor": *Sal Terrae* 92 (2004) 511-523.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

- R. Aguirre – C. Bernabé – C. GIL, *Qué se sabe de... Jesús de Nazaret*, EVD, 2009.
- J. R. Busto Saiz, *Cristología para empezar*, Sal Terrae (Col. Alcance 43), Santander 1991.



- E. Charpentier, *Para leer la Biblia*, Ed. Verbo Divino (Cuadernos Bíblicos nº 1), Estella (Navarra) 1986.
- Pierre Claverie, *Breve introducción al Islam*, San Esteban, Salamanca 2011.
- Sh. Keshavjee, *El rey, el Sabio y el Bufón. El gran torneo de las religiones*, Destino libro, Barcelona² 2006.
- J. Martín Velasco, *Introducción a la Fenomenología de la Religión*, Ed. Trotta, Madrid, 2006.
- X. Pikaza Ibarrodo – A. Aya, *Diccionario de las tres religiones. Judaísmo, cristianismo, Islam*, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2009.
- A. Samuel, *Para comprender las religiones en nuestro tiempo*, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2006.

Bibliografía Complementaria

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

- R. Aguirre – C. Bernabé – C. GIL, *Qué se sabe de... Jesús de Nazaret*, EVD, 2009.
- J. R. Busto Saiz, *Cristología para empezar*, Sal Terrae (Col. Alcance 43), Santander 1991.
- E. Charpentier, *Para leer la Biblia*, Ed. Verbo Divino (Cuadernos Bíblicos nº 1), Estella (Navarra) 1986.
- Pierre Claverie, *Breve introducción al Islam*, San Esteban, Salamanca 2011.
- Sh. Keshavjee, *El rey, el Sabio y el Bufón. El gran torneo de las religiones*, Destino libro, Barcelona² 2006.
- J. Martín Velasco, *Introducción a la Fenomenología de la Religión*, Ed. Trotta, Madrid, 2006.
- X. Pikaza Ibarrodo – A. Aya, *Diccionario de las tres religiones. Judaísmo, cristianismo, Islam*, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2009.
- A. Samuel, *Para comprender las religiones en nuestro tiempo*, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2006.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

En aplicación de los criterios consignados en el Plan de Actuación para la adaptación de la docencia e implementación de medidas de seguridad e higiene para el curso 2020/2021, aprobado por Resolución de Junta de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2020 y de acuerdo con lo previsto en la Adenda al Grado en Derecho, la presente asignatura será impartida en formato de bimodalidad simultánea (50% presencialidad física – 50% presencialidad virtual síncrona) mientras se mantengan las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. De este modo, la actividad docente se desarrollará de forma presencial física con el 50% de los alumnos en el aula, y simultáneamente, de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en la asignatura, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

La metodología docente y el sistema de evaluación serán los previstos en la guía docente de la asignatura. En caso de producirse cambios en la situación sanitaria derivada de la COVID-19 que pudieran afectar tanto al desarrollo de la docencia como al sistema de evaluación de la asignatura, se procederá a diseñar y



publicar una nueva adenda.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lección Magistral	Interpretación y comentario de texto	Resolución de casos prácticos	Realización de test de autoevaluación
44.00	8.00	4.00	4.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	Preparación comentario de texto	Realización de test de autoevaluación
40.00	30.00	4.00	16.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones

Criterios de evaluación

Criterios generales

La asignatura tiene un carácter anual y ofrece la posibilidad de eliminar contenidos teóricos para el examen final de la asignatura mediante un examen cuatrimestral.

Al final de cada cuatrimestre se llevará a cabo un examen sobre los contenidos desarrollados.

Las notas obtenidas promedian para dar la nota final. Es necesario haber superado con un 5.00 cualquiera de estas para poder reclamar el promedio.

La asignatura otorgará al examen final un 60% del valor final de la nota, tanto en las pruebas parciales como en el cómputo final.

El 40% restante corresponderá al conjunto de prácticas.

Es necesario superar la nota de 5.00 en la parte del examen para poder reclamar la media con el 40% de la nota correspondiente a las prácticas.

El temario, en términos generales, es el que corresponde al índice de los dos manuales con las adaptaciones reflejadas en la presente guía docente.

Las convocatorias extraordinarias, por su propia naturaleza requieren una evaluación acorde. Por esta razón el alumno tendrá que examinarse de todos los contenidos de la asignatura. Para mantener el carácter de evaluación continuada, se tendrá en cuenta la nota de prácticas. Incluso tendrán que presentar aquellas que no fueran entregadas durante el curso.



Las discrepancias entre calendarios aconsejan que una de las semanas de curso sea destinada a solucionar dudas de los temas que, formando parte del programa de la guía docente, es posible que no puedan ser desarrolladas con igual intensidad que otros durante las sesiones. De esta forma se favorece la homogeneidad en los criterios de evaluación entre los distintos grupos de un mismo curso.

Sobre el 40% de las prácticas

Ofreceremos cuatro notas correspondientes a las prácticas, una por mes, de manera que podamos llevar a cabo una evaluación continua.

El formato será decisión final de los profesores. El método convencional consistirá en la propuesta de cuatro ejercicios que tendrán una devolución por parte del alumno según diversos ejercicios.

Algunos profesores prefieren hacer varias pruebas, incluidas algunas en aula. En tal caso, se pide que devuelvan las calificaciones en cuatro notas, con objeto de homogenizarse con el resto de los profesores.

Todo ejercicio requerido deberá ser devuelto con una evaluación en plazo suficiente para que el alumno pueda corregir destrezas y claves de trabajo de cara a las siguientes prácticas.

Las cuatro prácticas tendrán que haber sido entregadas para poder promediar las notas, a excepción de aquellas que se realicen en aula si el alumno no ha acudido a clase ese día y si no puede justificar la ausencia. En este último caso, puede proponerse una «práctica sustitutiva».

Las prácticas no tienen un carácter complementario que permita subir la nota. Forman parte de la evaluación oficial.

Sobre el 60% del examen.

El criterio oficial y general es que el examen se prepara teniendo en cuenta todos los contenidos expuestos en los libros que acompañan a la asignatura.

La lectura de los libros es condición necesaria para la preparación de la asignatura y, por tanto, del examen.

El examen podrá realizarse en modo oral o mediante una prueba tipo test.

Sobre la prueba tipo test.

El examen se realizará mediante un examen tipo test en el que los errores descontarán de la nota del test. Su valor será el 70% de la nota del examen.

La prueba tipo test consistirá en 40 preguntas y tratarán de recoger la amplitud de contenidos impartidos.

Cada pregunta de la prueba tipo test tendrá 4 posibles respuestas, de la cual solo una será correcta. Cada tres errores descontará el valor equivalente a un acierto.

Los exámenes serán preparados por facultades para que puedan establecerse los mayores criterios posibles de justicia en la evaluación.



Sobre la pregunta de desarrollo

La prueba «tipo test» se acompañará de una pregunta de desarrollo para evaluar otras competencias de los alumnos. Su valor será el 30% de la nota del examen.

Se ofrecerán dos posibles enunciados a elegir uno por parte del alumno.

Se penalizarán las faltas de ortografía en el ejercicio conforme a los criterios establecidos por cada facultad o, en su defecto, un 0,25 por cada una de ellas.

No se permitirán, en los exámenes, materiales de apoyo o libros de texto, ni tampoco aparatos electrónicos, incluidos móviles y relojes.

Se podrán computar, como prácticas, la participación en actividades, foros, jornadas, según lo estipulado por el profesor correspondiente y con aprobación del Coordinador de la asignatura identitaria.

Criterios de funcionamiento en aula

No está permitido el uso de móviles en el aula.

Pueden ausentarse un 15% de las horas en la Escuela ICAI, es decir 7 horas. En el resto de las facultades se amplía al 30%, es decir 14 horas.

Si superan esta cantidad, pierden el derecho a examinarse.

Si un alumno suplantara una firma se le abriría expediente.

Llegar tarde a clase es motivo de expulsión y cuenta como falta.

Se valorará asistencia y participación en el aula.

El uso de tablets, portátiles y otras posibles herramientas en el aula quedará a criterio del docente.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)